

Tras retirar una encomienda desde una oficina de Chilexpress:

# Formalizan en Aysén a tres efectivos del Ejército y un civil por tráfico de 11 kilos de droga

Un funcionario del Ejército y un civil quedaron en prisión preventiva. Mientras que a otros dos militares se les ordenó reclusión domiciliaria total en un regimiento.

SOLEDAD NEIRA FARIÁS

Un funcionario del Ejército y un civil quedaron en prisión preventiva por infracción a la Ley 20.000, que tipifica y sanciona el tráfico de drogas, luego que fueran detenidos pasadas las 13:00 horas del sábado mientras retiraban, desde una oficina de Chilexpress en Puerto Aysén, una encomienda que contenía 11 kilos de marihuana.

La droga, enviada desde Chillán, fue detectada por equipos de rayos X de la empresa de transportes en Santiago, a donde el paquete llegó para ser despachado a la región.

Denunciado el hecho a la policía, se ordenó una entrega controlada de los estupefacientes, usando agentes encubiertos. Esto se concretó el sábado cuando el destinatario del paquete, un civil individualizado con las iniciales N.L.F. (20), se presentó a retirar el envío acompañado de tres personas, todos uniformados, quienes se movilizaban en un auto particular que esperaba en las afueras de la oficina comercial.

El paquete iba por pagar, por lo que N.L.F. salió del local y pidió a A.D.P., quien estaba al volante, que pagara el importe.

Los cuatro hombres fueron detenidos por efectivos de la PDI, quienes los esperaban en el lugar, y presentados ante el Tribunal de Garantía de Puerto Aysén. Luego, la fiscal María Inés Núñez formalizó una investigación contra todos los



**AUDIENCIA.**—El tribunal prohibió mostrar rostros de los formalizados, tres de ellos cabos del Ejército y un civil que fue conscripto en la misma unidad militar en Puerto Aysén.

detenidos por infracción a la Ley de Drogas.

La jueza, Dalia Illezca, escuchó a las partes y confirmó la prisión preventiva para los dos

**CANNABIS**  
**La fiscalía informó que se incautaron 11 kilos de cannabis a los imputados.**

mencionados, mientras que ordenó reclusión domiciliaria total (en el regimiento de Puerto Aysén) para los otros dos imputados cuyas defensas alegaron que sus representados estaban en el lugar equivocado, pues habían salido del regimiento rumbo a tomar mate en un lugar público, sin tener conocimiento de la encomienda.

Ellos quedaron con arraigo

comunal mientras dure el plazo de investigación que se fijó en 75 días.

## Tercer caso

Se trata del tercer caso de tráfico de drogas en las Fuerzas Armadas detectado en los últimos meses.

El ministro de Seguridad, Luis Cordero, reconoció que "no es una cantidad pequeña de droga" y que "es un hecho extremadamente grave (...) el Ejército ha adoptado medidas en este sentido, que forman parte del plan de reestructuración de control interno del Ejército".

Por su parte, el sábado, cuando se conocieron los hechos, la ministra de Defensa, Adriana

Delpiano, condenó el hecho.

En tanto, el diputado de oposición Andrés Jouannet dijo que es "gravísimo, nunca había ocurrido, y lo cierto es que las medidas que se han tomado no son suficientes. La ministra de Defensa, por dignidad, debería poner su cargo a disposición". Además, afirmó que solicitó al presidente de la comisión de Defensa de la Cámara que cite a la secretaria de Estado a la siguiente sesión para que explique en detalle las condiciones en que se produjeron estos hechos, y la acción tomada por las Fuerzas Armadas de Chile, antes, durante y después de conocerse este nuevo caso de tráfico de drogas.